



26124.



ORD. N° 3806

ANT. Res. Ex. N° 1786 de 12 de diciembre de 2019 de la Superintendencia del Medio Ambiente

MAT. Deriva antecedentes asociados al expediente sancionatorio Rol F-009-2018 de conformidad con el D.S. N° 30/2013 del Ministerio del Medio Ambiente

23 DIC 2019

DE : CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

PARA : MARÍA EUGENIA MANAUD TAPIA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Mediante la Resolución indicada en el ANT., se ha puesto término al procedimiento sancionatorio Rol F-009-2018 seguido contra Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero ("Explodesa"), resolviéndose derivar el expediente completo al Consejo de Defensa del Estado, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 30/2013 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación.

En virtud de lo anterior, a través de este acto remito a usted los siguientes documentos:

1. Copia de la Res. Ex. N° 1786 de 12 de diciembre de 2019 de la Superintendencia del Medio Ambiente.
2. CD que contiene el expediente Rol F-009-2018, el cual también puede ser consultado en el siguiente link: <http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Ficha/1699>

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


 CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
 SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE



EJS/JOR

Adj.: lo que indica.

Distribución:

- Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, Sra. María Eugenia Manaud Tapia, Agustinas N° 1687, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

C.C.:

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

Rol F-009-2018